



ACUERDO No. 012

(Noviembre Veintinueve (29) de Dos Mil Doce (2012))

"Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia fiscal 2012"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de Junio 22 de 1994, Decreto 115 de Enero 15 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Decreto No.1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley No.225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden Nacional, que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante Resolución No.003 de Diciembre 29 de 2011, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía total de Once Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil Pesos (\$11.537.500.000,00) M/Cte., para la vigencia fiscal 2012.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4790 del 30 de Diciembre de 2011, "por el cual se liquida el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012"; aprobó el presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos nación a la unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía de Nueve Mil Novecientos Veintisiete Millones Doscientos Mil Pesos (9.927.200.000,00) M/Cte.

Que el artículo 24 del Decreto No.115 de enero 15 de 1996, establece que "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación. La Dirección General del Presupuesto Nacional y el Departamento Nacional de Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación."

Que el Ministerio de Salud y Protección Social y el Sanatorio de Contratación ESE, suscribieron el convenio interadministrativo N° 492, que tiene por objeto "*aunar esfuerzos para asistir técnicamente y hacer acompañamiento en la gestión del programa de prevención y control de la enfermedad de Hansen a todos los actores del SGSSS y acompañar el estudio de contactos y convivientes de pacientes en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar y Boyacá*".

Que para la ejecución del convenio interadministrativo N° 492 el Ministerio de Salud y Protección Social, aporta la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/Cte. (\$ 150.000.000,00), los cuáles serán girados en tres desembolsos.

Que el tesorero del Sanatorio de Contratación ESE, certificó que el Ministerio de Salud y Protección Social, el día 12 de Septiembre de 2012, desembolsó y giró al Sanatorio de Contratación ESE, la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos M/Cte., (\$ 75.000.000,00), correspondientes al primer desembolso pactado en el convenio interadministrativo No.492, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de los aportes de



CONTINUA ACUERDO No. 012 DE NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012) "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia fiscal 2012".

dicho Ministerio, por lo tanto se hace necesario realizar la adición respectiva al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2012.

Que la adición al presupuesto de Ingresos, se efectuará al rubro 1122 Venta de Servicios a Otras Empresas y en el presupuesto de Gastos se efectuará en el rubro 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros – Material Quirúrgico, Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina y Víveres, en el rubro 2020 Adquisición de Servicios – Impresos y publicaciones – Edición de libros, revistas y trabajos tipográficos, Viáticos y Gastos de Viaje – Viáticos y Gastos de Viaje al Interior y Otros Gastos por Adquisición de servicios.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través Resolución No. 068 de Noviembre Veintiuno (21) de 2012, aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos del Sanatorio de Contratación ESE, de la vigencia 2012.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación E.S.E de la vigencia 2012, la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos M/Cte., (\$75'000.000,00), así:

A. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**EMPRESA 096
 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 VIGENCIA 2012**

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1000	INGRESOS CORRIENTES	75.000.000,00
	TOTAL ADICION	75.000.000,00

B. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS (pesos)

**EMPRESA 096
 SANATORIO DE CONTRATACIÓN
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 PRESUPUESTO DE GASTOS
 VIGENCIA 2012**

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.000.000,00
	TOTAL ADICION	75.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Desagregar la adición de los recursos de que trata el artículo anterior así:

Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature

CONTINUA ACUERDO No. 012 DE NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012) "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia fiscal 2012".

EMPRESA 096
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA 2012

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1122	VENTAS DE SERVICIOS A OTRAS EMPRESAS	75.000.000,00
	TOTAL ADICION	75.000.000

EMPRESA 096
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 2012

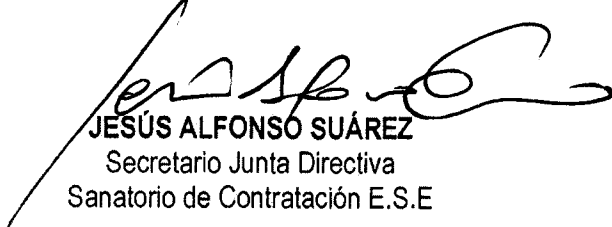
Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.000.000,00
2	0	0	0	0	GASTOS GENERALES	75.000.000,00
2	0	1	0	0	Adquisición de Bienes	29.000.000,00
					Materiales y suministros	29.000.000,00
					Material quirurgico	7.000.000,00
					Papelería y útiles de escritorio y oficina	15.000.000,00
					Viveres	7.000.000,00
2	0	2	0	0	Adquisición de Servicios	46.000.000,00
					Impresos y Publicaciones	5.000.000,00
					Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipograficos	5.000.000,00
					Viaticos y Gastos de Viaje	35.000.000,00
					Viaticos y gastos de viaje al interior	35.000.000,00
					Otros Gastos por adquisicion de servicios	6.000.000,00
					TOTAL DE ADICIÓN	75.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ
 Presidente Junta Directiva
 Sanatorio de Contratación E.S.E


JESÚS ALFONSO SUÁREZ
 Secretario Junta Directiva
 Sanatorio de Contratación E.S.E